



Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos), del día 05 (cinco) del mes de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas 30 de Mayo, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, ubicada en la Lateral de la Autopista México-Querétaro número 2060, Colonia Centro Sur, de esta ciudad; el Dr. Francisco Javier Arellano Sánchez, Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, en su calidad de Presidente del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, la Licda. Anahí Pinzón Moreno contralora y vocal en suplencia por ausencia de la Licda. Rubí Guadalupe Aguilar Guerrero, Directora Jurídica y de Vinculación Institucional Secretaria del Comité, así como las y los siguientes servidores públicos en su calidad de vocales:

- Licda. Roxana Sánchez Morales, Directora del Instituto del Servicio Profesional de Carrera;
- Mtra. María Rebeca Mendoza Romero, Directora de Derechos Humanos;
- Licdo. Sergio Hernández Peña, Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia;
- Licdo. Joel Alberto Juárez Orozco, Integrante de la Coordinación de Comunicación Social, y
- C.P. José Luis Garfías Vargas, Director de Administración.

También se cuenta con la presencia de:

- Ing. Roberto Méndez Jonguitud, Director de Tecnologías, en calidad de invitado, y
- Mtro. Everardo Durán Leyva, Secretario Técnico, en calidad de invitado.

Hace uso de la voz la Licda. Anahí Pinzón Moreno, quien agradece la presencia de todas y todos, a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité.

Acto seguido, la Licda. Anahí Pinzón Moreno realiza el pase de lista de asistencia y se pronuncia sobre la existencia o falta de quórum para sesionar, refiriendo que, se encuentra la totalidad de las y los integrantes del Comité, por lo que en términos del artículo séptimo, fracción III, de la Circular Interna 5/2020, mediante la cual se establecen los Lineamientos de Operación del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, declara la existencia de quorum suficiente para sesionar e informa que serán válidos los acuerdos tomados y votados en ésta sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Licda. Anahí Pinzón Moreno procede a dar lectura a los puntos que integran el orden del día, a fin de someterlos a aprobación del Comité, siendo los siguientes:

1. Mensaje de bienvenida;
2. Pase de lista y verificación de quórum para sesionar;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de la Certificación de los sitios de la Fiscalía General en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación;
5. Avances de obras, adecuaciones de lactarios, señalética, banners, accesos, así como las mejoras de los edificios sujetos a certificación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro;

<sup>1</sup> En lo subsecuente Fiscalía General.

<sup>2</sup> En adelante el Comité.

  
1



Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

6. Informe de Amparo en contra de las Políticas de Accesibilidad, Atención y Control de Acceso de la Fiscalía General del Estado de Querétaro;
7. Difusión de infografía resaltando el uso del sistema de registro de las y los usuarios;
8. Presentación de informe de Contraloría sobre casos de acoso y hostigamiento;
9. Informe de asuntos puestos del conocimiento del Comité;
10. Asuntos generales;
11. Lectura de acuerdos, y

La Licda. Anahí Pinzón Moreno, pregunta a las y los integrantes del Comité, si tienen algún tema que requieran sea tratado en Asuntos Generales, a lo que refieren que no tienen propuesta alguna; por lo que, sometido a votación el orden del día, las y los integrantes del Comité, **lo aprueban por unanimidad.**

**4. Seguimiento de los demás complejos de la Fiscalía General en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**

A fin de desahogar el **punto número 4 (cuatro) del orden del día**, la Licda. Anahí Pinzón Moreno hace del conocimiento a las y los integrantes del Comité que se encuentran algunos puntos pendientes para iniciar las auditorías, la fecha se encuentra sujeta a la inauguración de la Unidad de Ezequiel Montes; también se tiene pendiente la culminación de adecuaciones por parte de la Dirección de Administración, así como la designación de las y los enlaces de los sitios para la recopilación y envío de la evidencia de representantes de sitios, presenta en pantalla la propuesta de designación.

NO.	Unidad	Se propone
1	Centro Metropolitano de Procuración de Justicia 1	Licda. Rosa Licón Rangel
2	Unidad 2	Licda. Guillermina Gutiérrez Pérez
3	Unidad 3 de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Licda. María del Carmen Carrera Samperio
4	Unidad 4 Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Licda. María de Jesús Monserrat Hernández Camacho
5	Unidad 6 Investigación de Narcomenudeo y Devolución de vehículos robados y recuperados de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Lcdo. Gustavo Dolores Acosta Hernández
6	Unidad Adscrita a Juzgados Penales Investigación y Persecución de Delitos de Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Lcda. Ma del Carmen Díaz Ángeles
7	Unidad de Justicia para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Lcda. Ludyyajaira Teresita Rico Fuentes
8	Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Lcda. Gabriela Hernández Martínez



Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

9	Unidad de Amealco de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Licdo. Humberto Díaz Romero
10	Unidad de Huimilpan de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	
11	Unidad de Tequisquiapan de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	
12	Unidad de Cadereyta de Montes de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	
13	Subsede Regional de Procuración de Justicia, Unidad de Investigación	Licdo. Erick Raúl Luna Sánchez
14	Subdirección Regional de Servicios Periciales	Dr. Rey Axel Arizmendi Flores
15	Subsede Regional de Procuración de Justicia, Unidad de Acusación y Policía de Investigación del Delito	Lcdo. Erick Omar Alonso Saldivar
16	Unidad de Jalpan de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Lcdo. Humberto Díaz Romero
17	Unidad de Tolimán de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Lcdo. Cutberto Cisneros Olvera
18	Unidad 7	Licdo. Rafael Godoy Reyes
19	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	Licda. Rosa Ilse Ayala Cuenca
20	Unidad de Ezequiel Montes	
21	Unidad 8	Lcdo. Oscar Paredes Lazcano
22	Edificio Central	Licda. Rubí Guadalupe Aguilar Guerrero
23	Dirección de Policía de Investigación del Delito	Licda. Erika María Herrera Villegas
24	Instituto del Servicio Profesional de Carrera	Licdo. Antonio Huitziluc Cuahutli Alvarez Ledezma
25	Centro de Evaluación y Control de Confianza	Licda. Yetzira Aba Vega Moya
26	Dirección de Servicios Periciales	Licda. Leticia Montserrat Arguello Vazquez
27	Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios y Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio	Licda. Lucía Minor Soñs
28	Unidad Especializada en la Investigación de Secuestros	Licdo. Uriel Guillén Orozco

Acto continuo, la Licda. Anahí Pinzón pregunta a todas y todos los presentes si están de acuerdo con la propuesta, o bien si tienen una opción diferente, por lo que somete a votación, solicita levanten la mano como signo de conformidad, por lo que **se aprueba por unanimidad**.

Informa que por cuanto ve al proceso de la Certificación, la vigencia de ampliación de alcance a los sitios certificados del 2022 (dos mil veintidós), vencen el 30 (treinta) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro) y por esta razón se agregaron al presente proceso, además de la unidad 7 (siete), para los siguientes sitios;

- **Edificio Central;**



Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

- **Dirección de Servicios Periciales;**
- **Instituto del Servicio Profesional de Carrera;**
- **Centro de Evaluación y Control de Confianza;**
- **Dirección de Policía de Investigación del Delito;**
- **Unidad Especializada en la Investigación de Secuestros, y**
- **Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios y Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio.**

De la misma manera comenta que ya se realizó el pago de la certificación de todos los sitios agregados, lo cual se realizó a Maxan Certificación y Consultoría estratégica JE por un costo total de **\$284,200.00 (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**

- 5. Avances de obras, adecuaciones de lactarios, señalética, banners, accesos, así como las mejoras de los edificios sujetos a certificación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.**

Respecto del **punto número 5 (cinco)**, continuando con el orden del día la Licda. Anahí Pinzón Moreno, cede el uso de la voz al C.P. José Luis Garfías Vargas, quien comenta que se ha tenido poco avance desde lo informado en la Primera Sesión Ordinaria 2024 (dos mil veinticuatro) a la fecha, que se tiene una estimativa de aproximadamente un mes o mes y medio para que se concluyan los trabajos.

En adición a lo comentado por la Licda. Anahí Pinzón Moreno, respecto de los espacios nuevos, sugiere coordinarse para revisar los edificios que se han sumado a la certificación y verificar qué les falta, con la finalidad de que en caso de que se requieran algunas adecuaciones, éstas se programen en un calendario.

Hace saber que sobre la inauguración de la Unidad de Ezequiel Montes no hay certeza ya que constantemente han modificado la fecha de entrega, posiblemente sea el 01 de agosto, sin embargo depende de muchos otros factores, pues la obra pública es muy incierta.

En este sentido, señala la Licda. Anahí Pinzón que como **primer punto de acuerdo** se propone que, respecto al seguimiento a la certificación en el tema de las adecuaciones de los lactarios, banners, accesos y mejoras de los edificios, se realice la entrega en el mes de agosto.

Asimismo, **como segundo punto de acuerdo**, señala establecer un calendario en coordinación con la Dirección de Administración a fin de realizar una revisión de los sitios para verificar si se requieren modificaciones a los espacios.

- 6. Informe de Amparo en contra de las Políticas de Accesibilidad, Atención y Control de Acceso de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.**

Por cuanto ve al desahogo **del punto 6 (seis) del orden del día**, la Licda. Anahí Pinzón Moreno, hace referencia que en las sesiones pasadas ha sido informado que se tiene un juicio de Amparo



Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

pendiente, en el cual el quejoso es Miguel Ángel Heraide Estrada Villaiba, del cual comunica no se tiene novedad sobre la resolución de dicha instancia.

#### 7. Difusión de infografía resaltando el uso del sistema de registro de las y los usuarios;

Por cuanto ve al desahogo **del punto 7 (siete) del orden del día**, La Licda. Anahí Pinzón Moreno hace del conocimiento de las y los integrantes del Comité que se realizaron los oficios signados por integrantes del mismo, dirigidos a cada uno de los sitios, mediante los cuales se realizó la difusión de los Flyers que fueron elaborados por la Coordinación de Comunicación Social.

En la misma sintonía, por cuanto ve a la difusión a través de los canales de comunicación internos que tiene la Fiscalía General del Estado en WhatsApp, página web, etc., cede el uso de la voz al Licdo. Joel Alberto Juárez Orozco, toma el uso de la voz y comenta que se ejecutaron acciones para realizar la difusión por WhatsApp, Intranet y también un llamado en la página Web precisamente para hacer de conocimiento el documento de las Políticas de Accesibilidad y se pueda replicar por parte del personal.

#### 8. Presentación de informe de Contraloría sobre casos de acoso y hostigamiento.

Continuando con el desahogo **del punto 8 (ocho) del orden del día**, la Lcda. Anahí Pinzón Moreno hace el uso de la voz en calidad de Contralora y Vocal del Comité, informa que no se cuenta con algún asunto de acoso y hostigamiento desde la última sesión del Comité, y que los casos que fueron presentados en dicha sesión se encuentran resueltos.

#### 9. Informe de asuntos puestos del conocimiento del Comité. (DDH)

En seguimiento al **punto 9 (nueve) del orden del día**, la Licda. Anahí Pinzón Moreno, cede el uso de la voz a la Mtra. María Rebeca Mendoza Romero, Directora de Derechos Humanos, quien informa que recibió dos reportes, el primero de ellos fue realizado por una trabajadora de intendencia que refería un trato discriminatorio hacia su persona, con respecto de otra trabajadora que está en el área de recepción, el conflicto se originó porque la quejosa realiza la limpieza de los baños en el área de planta baja y la señora que se encuentra en recepción le preguntó si había visto unos anillos que había olvidado ahí, a lo que la persona le dice que no, a partir de ese día la compañera de intendencia ha recibido insultos, por parte de la persona de recepción.

Lo que ella buscaba era que se calmara la situación y le llamaran la atención, por lo cual se envió un oficio a la Directora de Servicios Periciales, que es la Superiora Jerárquica de la persona de recepción, y ella le realizó un oficio para efecto de que se calmara la situación y con eso concluyó el asunto, se notificó a ambas la resolución y quedaron conformes.

Respecto al segundo caso refiere que recibió un reporte del Secretario Académico del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, directamente contra su Superiora Jerárquica, ya que señala que por su condición física ha recibido hostigamiento laboral, desigualdad y humillación.

Se puso a consideración del servidor público si deseaba presentar su queja o inconformidad por escrito para llevar a cabo el procedimiento correspondiente, a lo que refirió que lo único que solicitaba era que el Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, como Superior Jerárquico, hablara con la jefa inmediata, lo cual se realizó y es como se solucionó este conflicto.



Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

**10. Asuntos generales.**

La Licda. Pinzón Moreno aborda el punto 10 para su desahogo, informando al Comité que no hay tema alguno, anotado en esta sesión por parte de las y los integrantes del Comité.

**11. Lectura de acuerdos.**

La Secretaria procede a dar lectura a los puntos de acuerdo tomados en la sesión siendo los siguientes:

**PRIMERO.** El Comité determina que, respecto al seguimiento a la certificación en el tema de las adecuaciones de los lactarios, banner, accesos, así como las mejoras de los edificios sujetos a certificación de la Fiscalía General del Estado, se encuentra pendiente con la Dirección de Administración para entregar en el mes de agosto, así como la Inauguración de la Unidad de Ezequiel Montes.

**SEGUNDO.** El Comité determina establecer fecha en coordinación con la Dirección de Administración a fin de realizar una revisión a los sitios para verificar si se requiere realizar alguna modificación a los espacios para estar en condiciones de presentar la Auditoría de Vigilancia de los sitios incluidos.

**12. Mensaje final.**

Finalmente, la Licda. Anahí Pinzón Moreno cede el uso de la voz al Dr. Javier Arellano, quien agradece la presencia a las y los integrantes su presencia en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité y realiza una invitación a estar pendientes y colaborar para la obtención de la certificación en la Norma Mexicana 025, así como tener buena comunicación para informar lo que en su momento se requiera para salir adelante en cada una de las revisiones que se estarán realizando, finalmente agradece la participación de todas y todos los integrantes y da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 horas, procediéndose a la firma del acta a fin de darle validez.

**Firmas**

Dr. Francisco Javier Arellano Sánchez  
Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo  
Institucional  
Presidente

Lcda. Anahí Pinzón Moreno  
Contralora de la Fiscalía General, en suplencia  
por ausencia de la Secretaria del Comité y  
Directora Jurídica y de Vinculación Institucional  
Secretaria

4

6

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

C.P. José Luis Garfias Vargas  
Director de Administración  
Vocal

Lcda. Roxana Sánchez Morales  
Directora del Servicio Profesional de Carrera  
Vocal

Mtra. María Rebeca Mendoza Romero  
Directora de Derechos Humanos  
Vocal

Lcdo. Sergio Hernández Peña  
Secretario Técnico de la Comisión de Honor y  
Justicia  
Vocal

Lcdo. Joel Alberto Juárez Orozco  
Coordinación de Comunicación Social  
Vocal

Ing. Roberto Méndez Jonguitud  
Director de Tecnologías  
Invitado

Mtro. Everardo Duran Leyva  
Secretario Técnico  
Invitado